

ACTA DE LA SESIÓN No. 118-CEPDTSS-2015

Lugar:	Machala
Fecha:	Lunes 05 de octubre de 2015
Hora de inicio:	10h46
Hora de finalización:	12h53

a) Inicio de la Sesión.-

Se da inicio a la sesión No. 118 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta, Dra. Marllely Vásconez Arteaga, Msc. en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide a la Abg. Denise Zurita Chávez quien actúa como Secretaria Relatora, se constate el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Ángel Rivero	Presente.
2	Mariana Constante	Presente.
3	Betty Carrillo	Ausente.
4	Nilda Mejía	Presente.
5	Mary Verduga	Presente.
6	Lautaro Sáenz de Viteri	Ausente.
7	Diana Peña	Presente.
8	Cristina Reyes	Ausente.
9	Alex Guamán	Presente.
10	Gozoso Andrade	Presente.
11	Marllely Vásconez	Presente.

La Secretaria Relatora certifica la presencia de 8 Asambleístas de los 11 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 118-CEPDTSS-2015.

A través de Secretaría se establece que existe una solicitud de cambio del Orden del Día suscrita por el señor Asambleísta Alex Guamán (se da lectura al oficio No. 482-AGC-AN-2015 de fecha 04 de octubre del 2015).

Una vez que se ha dado lectura al oficio antes citado y, en virtud del apoyo al cambio del Orden del Día, la señora Presidenta pide se tome votación.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Mariana Constante	X			
2	Nilda Mejía	X			
3	Mary Verduga	X			
4	Diana Peña	X			
5	Alex Guamán	X			
6	Gozoso Andrade	X			
7	Marllely Vásconez	X			
	Suman	7	0	0	0

Ausentes: Ángel Rivero, Betty Carrillo, Lautaro Sáenz de Viteri, Cristina Reyes.

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del día.-

Por disposición de la Asambleísta, doctora Marllely Vásconez Arteaga, Msc., Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social; de conformidad a lo previsto en los artículos 27, numerales 1 y 2, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, en concordancia con el artículo 8, numeral 1 y 2, del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a la Sesión Ordinaria No. 118, para el día lunes 5 de octubre de 2015, a las 10H00, en el Auditorio del Comité de Empresas de Trabajadores Electrónicos de El Oro – CETEORO (Calle 17va. Oeste y Bolívar), de la ciudad de Machala, provincia de El Oro; con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.- Constatación del quórum; 2.- Comisión General para recibir al señor Fabricio Carriel, dirigente de la "Red Principal de la Pesca Artesanal y Comercialización de El Oro", de conformidad a la solicitud constante en el oficio s/n de 29 de septiembre de 2015; y, al oficio No. 470 de 10 de septiembre de 2015, suscrito por el Asambleísta Alex Guamán Castro; 3.- Comisión General para recibir al señor Julio Gutiérrez, dirigente de la "Asociación de Migrantes Emprendedores Agrícolas y Ganaderos 24 de Junio", de conformidad a la solicitud constante en el oficio s/n de 29 de septiembre de 2015; y, al oficio No. 470 de 10 de septiembre de 2015, suscrito por el Asambleísta Alex Guamán Castro; 4.- Comisión General para recibir a la señora Esperanza López, dirigente de la "Asociación de Personas con Capacidades Especiales Auditivas de El Oro", de conformidad a la solicitud constante en el oficio s/n de 29 de septiembre de 2015; y, al oficio No. 470 de 10 de septiembre de 2015, suscrito por el Asambleísta Alex Guamán Castro; 5.- Comisión General para recibir al señor Leonicio Ojeda, dirigente de la "Red de Maestros de la provincia de El Oro", de conformidad a la solicitud constante en los

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

oficios No. 470 y 478 de 10 y 30 de septiembre de 2015 respectivamente, suscrito por el Asambleísta Alex Guamán Castro; 6.- Intervención del Asambleísta Alex Guamán Castro para informar sobre los datos presentados por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social B.I.E.S.S. en los primeros 120 días de administración del Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano; 7.- Comisión General para recibir al señor Freddy Alonso, dirigente de la "Asociación de Artesanos de El Oro", de conformidad a la solicitud constante en el oficio s/n de 29 de septiembre de 2015; y, al oficio No. 470 de 10 de septiembre de 2015, suscrito por el Asambleísta Alex Guamán Castro; 8.- Comisión General para recibir al señor Vicente Villagrán, dirigente del "Comercio Minorista de Machala", de conformidad a la solicitud constante en los oficios No. 470 y 478 de 10 y 30 de septiembre de 2015 respectivamente, suscritos por el Asambleísta Alex Guamán Castro; 9.- Comisión General para recibir a los dirigentes de la "Asociación de Trabajadores Portuarios y Anexos de Embarque y Desembarque de Fruta en los Buques de alto bordo en Puerto Bolívar", de conformidad a la solicitud constante en el oficio No. 39-SG-ATPEDFPB de 1 de septiembre de 2015, recibido el 01 de octubre de 2015, suscrito por el señor Washington Orellana Farez, Coordinador General; 10.- Comisión General para recibir a la Federación Única Provincial de Obreros de la Salud de El Oro, de conformidad a la solicitud constante en el oficio S/N de 15 de septiembre de 2015, suscrito por el señor Dr. Mario Marfetàn Lombeida, Presidente y el señor Vicente Tinoco, Secretario; 11.- Clausura de la Sesión.

En este punto la señora Presidenta de la Comisión pide que se incluya dentro del Orden del Día, la comparecencia en Comisión General del señor Vicente Tinoco, Secretario General de la Federación Única Provincial de la Salud de El Oro, de conformidad al oficio S/N de 15 de septiembre de 2015.

Punto No. 1 del Orden del día: Constatación del quórum.- Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 8 de los 11 Asambleístas que conforman la Comisión.

Punto No. 2 del Orden del día: Comisión General para recibir al señor Fabricio Carriel, dirigente de la "Red Principal de la Pesca Artesanal y Comercialización de El Oro", de conformidad a la solicitud constante en el oficio s/n de 29 de septiembre de 2015; y, al oficio No. 470 de 10 de septiembre de 2015, suscrito por el Asambleísta Alex Guamán Castro.- (...) un saludo afectuoso de los pescadores artesanales, a las autoridades presentes, Asambleístas y especialmente a nuestra querida provincia de El Oro. (...) nosotros venimos con un problema grave desde hace 16 años, no podemos trabajar en paz como manda la Constitución pero desde el año 2006 vivimos en un estado de derecho y queremos que se cumplan y protejan nuestros derechos, es por

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

eso que les pedimos que se haga respetar el Acuerdo Ministerial No. 114 del 10 de septiembre de 2010 porque los barcos industriales a diario depredan nuestro precioso golfo. Sabemos lo que le pasó a México con su golfo y parte del Caribe, 50 años con hambre, a Venezuela y el enriquecimiento de ciertas familias dueños de barcos, el resto de la población pasaron hambre. Nosotros queremos ser puntuales, queremos que nos garanticen nuestro trabajo, que se respeten nuestras 8 millas que es nuestra área de pesca. Es lamentable que con el pretexto de que las especies son migratorias, los barcos se llevan lo nuestro, hace una semana atrás presentamos una propuesta a nivel nacional y un pliego de peticiones presentadas al Presidente de la República. (...) respecto del tema en seguridad social, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social nos acoge dentro del seguro campesino, pero nuestra inquietud como pescadores artesanales es el poder crear algo para nosotros en particular, inclusive aportando para tener una jubilación digna. Finalmente, celebramos el trabajo que hacen, en territorio, buscando los cambios y soluciones a los problemas; algo fundamental, no olviden que siempre va a ser positivo para el pueblo que existan las socializaciones para que no haya el desconocimiento de la gente. Para concluir un mensaje para quienes lideran grupos: "no debemos tener traidores en nuestras filas porque de lo contrario perderíamos la Patria", muchas gracias.

Intervención del señor Asambleísta Bairon Valle.- (...) quería hacerle una pregunta: el Sistema del Seguro Social Campesino permite no solo a los campesinos sino a los pescadores artesanales, tener acceso a la Seguridad Social, ¿por qué ustedes no están dentro de ese sistema?

Respuesta del señor Fabricio Carriel, dirigente de la "Red Principal de la Pesca Artesanal y Comercialización de El Oro".- Nosotros estamos dentro del sistema, lo que queremos es tener una aportación aparte, para tener una jubilación digna.

Intervención de la señora Asambleísta Diana Peña.- (...) contentos de acudir a donde nos necesitan nuestros mandantes. Quiero solicitar algo de la manera más comedida, que sean absolutamente concretos en sus peticiones, por dos razones: la primera para poder entenderles; y, dos, por optimizar el tiempo de cada uno de nosotros. Muchas gracias.

Punto No. 3 del Orden del día: Comisión General para recibir al señor Julio Gutiérrez, dirigente de la "Asociación de Migrantes Emprendedores Agrícolas y Ganaderos 24 de Junio", de conformidad a la solicitud constante en el oficio s/n de 29 de septiembre de 2015; y, al oficio No. 470 de 10 de septiembre de 2015, suscrito por el Asambleísta Alex Guamán Castro.- (...) con fecha 16 de marzo del 2015 cuando ejercía la Presidencia de la Comisión la Asambleísta Betty Carrillo, el Grupo Parlamentario por la Defensa de los Derechos de las Personas y la Movilidad Humana, en conjunto, pedimos se elimine el Art. 560 del Código del Trabajo que es una traba para e

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

ejercicio del derecho al trabajo pero es importante que se desarrolle el Art. 40 de la Constitución de la República del Ecuador que se refiere al derecho de las personas en situación de movilidad humana; la Constitución reconoce garantías de protección que aplican a las personas retornadas, refugiadas y solicitantes de asilo, así como a todos los migrantes. El 16 de julio del 2015 ante la Presidenta de la Asamblea Nacional, se presentó el Proyecto de Movilidad Humana, como una necesidad de contar con una ley que tenga como eje de supremacía de las personas como sujetos de derechos, del buen vivir y la seguridad humana, que reconozca todas las manifestaciones en movilidad humana. (...) compañeros, son cerca de 70.000 hermanos migrantes retornados al Ecuador, esta Ley tiene como objeto principal el establecer el marco jurídico que regule el ejercicio de los derechos y las obligaciones de las personas en movilidad humana, quienes son inmigrantes, emigrantes, refugiados y apátridas; otra finalidad es normar el proceso de retorno voluntario de la comunidad ecuatoriana radicada en el exterior y el reconocimiento de la condición de migrante retornado. (...) Agradezco a la sala por habernos escuchado.

Intervención de la señora Asambleísta Diana Peña.- (...) ¿Con qué fecha y ante quién presentaron como Organización de Migrantes Retornados de El Oro, sus observaciones al Proyecto de Ley de Movilidad Humana?

Respuesta del señor Julio Gutiérrez, dirigente de la "Asociación de Migrantes Emprendedores Agrícolas y Ganaderos 24 de Junio".- La primera fue conjuntamente con el Grupo Parlamentario, hicimos la exposición y nos reunimos aquí en territorio con el Asambleísta Alex Guamán y le hicimos llegar el video pertinente ya que no se nos pudo recibir en comisión y eso fue expuesto ante la Comisión de los Derechos de los Trabajadores con fecha el 16 de marzo del 2015. Lo presentamos por escrito ante la Comisión, podríamos hacerle llegar la fe de presentación.

Punto No. 4 del Orden del día: Comisión General para recibir a la señora Esperanza López, dirigente de la "Asociación de Personas con Capacidades Especiales Auditivas de El Oro", de conformidad a la solicitud constante en el oficio s/n de 29 de septiembre de 2015; y, al oficio No. 470 de 10 de septiembre de 2015, suscrito por el Asambleísta Alex Guamán Castro.- En este punto la señora Secretaria establece que la señora dirigente se ha excusado y, en tal virtud, la señora Presidenta de la Comisión pide que se de lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto No. 5 del Orden del día: Comisión General para recibir al señor Leonicio Ojeda, dirigente de la "Red de Maestros de la provincia de El Oro", de conformidad a la solicitud constante en los oficios No. 470 y 478 de 10 y 30 de septiembre de 2015 respectivamente, suscrito por el Asambleísta Alex Guamán

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL


Castro.- (...) lo que hoy hacemos es histórico para mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos y proponer el futuro del Ecuador en competencia, dentro del ámbito mundial. (...) la Red de Educadores a partir del 7 de febrero es una institución que representa a los 170.000 docentes del Ecuador, ahora en zona 7 somos 19.000 docentes que estamos en el sector sur de la Patria ecuatoriana. (...) estamos preocupados y ansiosos, y en virtud de su presencia, aprovechamos para puntualizar lo siguiente. Tenemos una Ley Orgánica de Educación Intercultural, el 25 de agosto se hizo la última reforma por la lucha nacional de los docentes del Ecuador. Ahora lo queremos proponer respecto a la jubilación, esto porque tenemos una gran cantidad de docentes que están pasando de 30, 35, 40, 45 años, y queremos: 1) Saber si, ¿es posible que la jubilación sea de 30 años sin límite de edad?; 2) la mayoría de docentes estamos de acuerdo al contexto internacional como se mira el mejoramiento del proceso educativo en América Latina, por ello queremos felicitar a la Comisión, al Gobierno y al Ministerio de Educación ya que existen 10.000 becas otorgadas por el Gobierno, por ello, solicitamos hacer una reforma o un acuerdo mediante el cual los docentes que más se preparen sean incrementados en sus sueldos por los costos de su formación académica; 3) Que el salario mínimo se incremente diferenciando el área urbana de la rural ya que los costos en el área rural son distintos, movilización, etc.; 4) Buscar la difusión en el apoyo del seguro y el incremento al Fondo de Cesantía por parte del Ministerio de Finanzas al Ministerio de Educación, muchas gracias.

Punto No. 6 del Orden del día: Intervención del Asambleísta Alex Guamán Castro para informar sobre los datos presentados por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social B.I.E.S.S. en los primeros 120 días de administración del Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano.- (...) distinguido público y hermanos maestros, es importante poner en su conocimiento, la información que hemos recibido como Comisión, por parte de la administración del BIESS, en los primeros 120 días en que tomaron la administración de los Fondos de Cesantía Previsionales Cerrados de los maestros ecuatorianos. (...) como recordaran a nuestra Comisión le correspondió el tratamiento del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para la administración de los fondos; labor que asumimos con absoluta responsabilidad, únicamente teniendo como objetivo principal, salvaguardar los fondos de cada uno de los partícipes, por lo que la reforma planteada se orientó a que dichos fondos sean administrados por el banco más solvente del país como es el BIESS. Es así que dicha ley, cumpliendo con el procedimiento constitucional y legal, entró en vigencia luego de su publicación en el registro oficial. Es importante resaltar que en la misma Ley se contempló el cumplimiento de varias actividades de carácter legal para garantizar un traspaso ordenado de dichos fondos a la nueva administración, razón por la cual el 15 de mayo del 2015, el BIESS asumió la administración de los primeros 7 fondos previsionales.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Brevemente repasamos algunos de los principales objetivos que la administración del BIESS se ha propuesto alcanzar en estos 120 días de gestión: Revalorizar activos improductivos, recuperar la cartera morosa, optimizar la plantilla de empleados, intensiva reducción de gastos, rentabilización de los recursos, mejorar los servicios para los partícipes e identificar las oportunidades de mejora frente a la anterior administración. Con estos datos entregados podemos evidenciar que siempre estuvimos en el camino correcto y que la decisión adoptada por la Comisión y luego por la Asamblea Nacional con la expedición de la Ley que permitió el traspaso de fondos al BIESS, fue un acierto y hoy ustedes compañeros partícipes pueden constatar las mejoras en los distintos servicios que ofrece el fondo y así tenemos que han existido grandes logros y reducción de costos, por ejemplo, en telefonía celular el costo anual era de USD \$14.000, ahora tenemos un ahorro del 39%; en el servicio de seguridad el costo mensual era de USD \$69.000, ahora tenemos un ahorro del 22%; en el servicio de limpieza se tenía un costo mensual de USD \$23.000, y ahora tenemos un ahorro del 25%; en la Administración del Complejo Deportivo se tenía un costo mensual de USD \$18.000, ahora se tiene un ahorro de USD \$220.000 anuales. (...) mejoras en los procesos contables, exceso de liquidez en las cuentas sin invertir que se colocaron en instrumentos financieros, 238 refinanciamientos por USD \$804.000 solamente desde el mes de julio, es así que de manera consistente el BIESS ha optimizado los gastos del Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano, logrando para agosto del 2015, una disminución del 55% desde enero del 2015, por otro lado, de manera consistente el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ha incrementado la utilidad del Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano, logrando para agosto del 2015 un aumento del 290% desde enero del 2015. La eficiente administración del BIESS ha generado un evidente impacto positivo en los resultados de los siete fondos transferidos, así en el Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano existió un incremento de 341,30%. (...) finalmente según los datos entregados, habiéndose cumplido 120 días de administración de fondos por parte del BIESS, ha sido exitosa y adecuada la gestión realizada que ha permitido generar factores que promuevan la eficiencia operativa mediante la aplicación de nuevas técnicas y lineamientos en la administración. (...) para finalizar decir que debemos combatir la desinformación con acertados informes que nos presenta el organismo de administración de los fondos, muchas gracias.

Intervención de la Asambleísta Marllely Vásconez.- (...) considero que fue muy oportuna la intervención del compañero Alex Guamán porque muchas veces hay rumores y se dice que los fondos del magisterio pasaron al BIESS y se les quitó a los dueños de esos fondos, que son los maestros. Simplemente se cambió de administración, pero ahora con cifras reales, se establece como se ahorra y se está reinvertiendo y eso no va en beneficio de todos los ecuatorianos sino de quienes son aportantes de ese fondo; esta es la verdad y era necesario hacerla conocer.



Punto No. 7 del Orden del día: Comisión General para recibir al señor Freddy Alonso, dirigente de la "Asociación de Artesanos de El Oro", de conformidad a la solicitud constante en el oficio s/n de 29 de septiembre de 2015; y, al oficio No. 470 de 10 de septiembre de 2015, suscrito por el Asambleísta Alex Guamán Castro.- (...) en primer lugar el saludo cordial a la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. Quiero dejar en claro que éste Gobierno como ningún otro ha ayudado al sector artesanal, nos ha dado todo el apoyo a nivel nacional. (...) el día de hoy decirles a los miembros de la Comisión que presentaremos una propuesta que es asequible ya que el sector artesanal se convierte en una escuela de enseñanza, quienes ejercemos esta actividad artesanal damos la oportunidad a jóvenes y adolescentes para que aprendan una carrera artesanal, brindamos una formación artesanal, por eso pedimos que sea tomada en consideración nuestra propuesta, que la vamos a hacer llegar mediante escrito, para que el aporte al Seguro Social de los aprendices sea el mínimo ya que el momento que ingresan a trabajar en nuestros talleres, aprenden una profesión. Tomando en consideración que los talleres artesanales a nivel de todo el país se convierten en centros de enseñanza artesanal. De la misma manera exhortar para que los compañeros mineros artesanales sean regularizados conforme a la Ley. Muchas gracias y buenos días.

Intervención de la Asambleísta Diana Peña.- (...) ustedes como organización de artesanos de El Oro, ¿han presentado por escrito algún proyecto de ley respecto de lo que nos dice?

Respuesta del señor Freddy Alonso, dirigente de la "Asociación de Artesanos de El Oro".- justamente en estos días hemos terminado de analizar lo antes dicho y vamos a presentarles por escrito.

Punto No. 8 del Orden del día: Comisión General para recibir al señor Vicente Villagrán, dirigente del "Comercio Minorista de Machala", de conformidad a la solicitud constante en los oficios No. 470 y 478 de 10 y 30 de septiembre de 2015 respectivamente, suscritos por el Asambleísta Alex Guamán Castro.- (...) como representantes del comercio queremos poner en su conocimiento el atropello que ha tenido el comercio minorista de parte de los Policías Municipales, hemos tenido un dialogo con el señor Alcalde y por el cual se ha sociabilizado el Proyecto Multiplaza que ya no se va a dar porque en una rueda de prensa dijo que primero iba a construir el Terminal Terrestre y el Multiplaza va después. Nosotros somos cerca de unos 3000 comerciantes y existe un censo en el cual se establece que son 1700 comerciantes y creemos que esas no son las cifras reales, esas son nuestras quejas y aparte de eso, creemos que a través del esfuerzo y la unión de todos los compañeros comerciantes, de los verdaderos dirigentes que no utilizan a la gente. Aquí nosotros venimos a exigir algo que a todos nos va a convenir pero no queremos que otros dirigentes hagan daño dentro del comercio, por eso

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

es que el comercio está desunido, lo que nosotros hacemos es un llamado para unificarnos y reclamar nuestros derechos, eso es lo que queremos, ser escuchados, pero que nadie se aproveche de esto. Eso es todo, señores compañeros, muchas gracias.

Punto No. 9 del Orden del día: Comisión General para recibir a los dirigentes de la "Asociación de Trabajadores Portuarios y Anexos de Embarque y Desembarque de Fruta en los Buques de alto bordo en Puerto Bolívar", de conformidad a la solicitud constante en el oficio No. 39-SG-ATPEDFPB de 1 de septiembre de 2015, recibido el 01 de octubre de 2015, suscrito por el señor Washington Orellana Farez, Coordinador General.- (...) decirle al público que se ha dado cita a esta sesión de la Comisión, que la realidad de los trabajadores portuarios cada día se agudiza más, se vive en condiciones precarias y lo afirmamos con documentación que corrobora lo dicho. (...) en innumerables ocasiones nos hemos dirigido a diversas autoridades durante al menos 8 años y hasta el día de hoy no hay una respuesta en beneficio de nosotros. El 7 de abril del año 2014, nos reunimos con la Subcomisión conformada por los Asambleístas Ángel Rivero y Diana Peña y se les entregó información. El 18 de junio del 2014, de todos los miembros que conforman la Comisión, 8 de ellos se reunieron en la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar y trataron el tema, por ello pedimos que nos den una respuesta a nuestros problemas. El señor Ministro del Trabajo sabe de nuestra problemática, es así que delegó al señor Director Regional del Trabajo diciendo que en 15 días tendríamos respuestas pero ha pasado un mes y medio y no sabemos nada. (...) sobre el Seguro Social, a través de la respectiva Dirección, emite resoluciones desde el 2009, en especial la Resolución No. 274 que afecta a los derechos de los trabajadores, ya que los empleadores aportan solamente por 15 días; el Ministerio ha firmado actas de compromiso y fiel cumplimiento y hasta el día de hoy no hay respuesta. La semana pasada hubieron 2 muertos en el Puerto, es por ello que exigimos que haya una ambulancia, ya que para cuando llegó, el señor había fallecido. Necesitamos que se paguen las tarifas correctas impuestas por el Ministerio del Trabajo y no las multas porque a nuestros empleadores les conviene más pagar las multas que las tarifas correctas. En otros puertos del mundo hay una ley y jubilación especial, por ello hemos pedido que se haga una ley ya que nuestro trabajo es muy riesgoso. (...) queremos que se transparente el proceso de concesión del Puerto; además, venimos luchando para que el Acuerdo Ministerial 087 del 2008 donde ordenaban el pago retroactivo; en Guayas, Esmeraldas y Manta han pagado, en este puerto las operadoras portuarias de carga que son los patronos que dan el servicio a las exportadoras, no pagan hasta el día de hoy y el Ministerio tiene pleno conocimiento, el Ministerio procesó y cuantificó los valores que debían pagar a sus trabajadores y hasta ahora, nada. Muchas gracias por su atención.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Intervención de la señora Asambleísta Diana Peña.- (...) asumo como debe ser, parte de la responsabilidad. Fuimos parte de la Subcomisión, con fecha 21 de abril¹ luego de todas las investigaciones, ingresamos el informe a la Presidencia de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. (...) en resolución de Comisión, luego del informe recibido y luego del estudio del caso, solicitamos al Ministro de Relaciones Laborales, Francisco Vaca, que nos dé respuesta a la misma, no acudiendo el Ministro sino que envió al Asesor Alfonso Ortega, que quedó en respondernos y a lo cual me comprometo formalmente a hacerle el seguimiento del caso.

Punto No. 10 del Orden del día: Comisión General para recibir al señor Vicente Tinoco, Secretario General de la Federación Única provincial de Obreros de la Salud de El Oro, de conformidad al oficio presentado el 15 de septiembre de 2015.- (...) los trabajadores médicos y empleados de esta provincia tenemos un problema serio por nuestras jubilaciones, ahora no pedimos nada nuevo, pedimos que se respeten las leyes del Seguro Social, el Código del Trabajo y la Constitución. Desde el 2010 venimos exigiendo nuestras jubilaciones y lo raro es que desde el 2010 hasta la presente fecha no hemos podido jubilarnos nadie y hemos sido ignorados. (...) trajimos una carpeta con documentos que aseveran lo que manifestamos; hemos presentado la documentación correspondiente y hemos encontrado evasivas en todas las instancias, primero manifiestan que el Código Orgánico de Finanzas Públicas manifiesta que ningún funcionario puede adquirir compromisos que signifique erogación de dinero sin tener la partida presupuestaria correspondiente, otra cosa es cumplir derechos. La pregunta es ¿por qué no se da paso a las jubilaciones? Cumplen 65, 70 años y siguen trabajando y no queda ahí porque el Seguro Social consciente con la realidad de su salud, a algunos los han jubilado o declarado invalidez y pese a ello le obligan a seguir trabajando, esa situación la Comisión debe conocerla porque no es posible que el Seguro Social declara la invalidez y aún desahuciado ante el Inspector de Trabajo, le niegan. En trámite de jubilación han fallecido varios compañeros y el 10 de agosto² fallece otra compañera en proceso de jubilación, nadie responde por eso. Por ese motivo les damos gracias por atendernos y sabemos que por ustedes Finanzas y Relaciones Laborales tomarán en cuenta nuestra grave situación, muchas gracias señores asambleístas.

Intervención de la señora Asambleísta Marllely Vásconez.- (...) debo manifestarles que el Ejecutivo está trabajando en un instructivo, sin embargo de ello la mesa tiene planificado llamar a los representantes del Ejecutivo para saber cuál es la planificación respecto de la jubilación de los compañeros, no solo de salud, sino de las diversas áreas.

¹ No se hace referencia al año.

² No se hace referencia al año.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Punto No. 10 del Orden del día: Clausura de la Sesión.- Siendo las 12h53 la Presidenta de la Comisión agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión.- Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,


Abg. Denise Zurita Chávez

SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN




Dra. Marlely Vásquez Arteaga, Msc.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

